

BORLETI S.A.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BORLETI S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2013

En el cantón Guayaquil, al 23 de abril del 2013, siendo las 10H00 a.m. en el inmueble ubicado en las calles José Mascote 211 y Manuel Galecio, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía BORLETI S.A. los siguientes Accionistas:

1) Ing. Ricardo Tituana Torres, por sus propios derechos, propietario de **600** acciones; y, **2) Ab. Rosaida Parada Parra**, por sus propios derechos propietaria de **200** acciones, Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$1.00, pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de las accionistas presentes, la accionista Ab. Rosaida Parada Parra, actuará como Secretaria de la junta; y, como Presidente, actuará el Accionista Ing. Ricardo Tituana Torres, en su condición de Gerente General.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretaria en hoja aparte, deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800.00, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2012.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012.

3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2012.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista Ab. Rosaida Parada Parra, quien expone que los informes del Gerente General y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:



Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2012.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista AB. ROSAIDA PARADA PARRA, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión **el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012**, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$ **103,633.48**, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el balance, el estado de pérdidas y ganancias; y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$ **103,633.48**.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el Accionista Ing. Ricardo Tituana Torres, quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2012, explica a la junta lo siguiente: Que si bien es cierto, el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012 equivalen a US\$ **103,633.48**, de ese valor deberá calcularse el 15% de los trabajadores (US\$ 15,545.02) y hacer el pago del 23% del Impuesto a la Renta, para el cálculo de dicho tributo, siendo US\$ 88.088.46 la base imponible para el Impuesto a la Renta, y el impuesto causado es de US\$ 20,260.34 cifra de la cual por las retenciones que se le ha efectuado a la empresa y que ascienden a US\$ 19,801.25, más un crédito tributario anterior de US\$ 4.322.22, queda finalmente un saldo a favor de la empresa por de US\$ 3.863.13.

Descontando los impuestos indicados, se obtiene la utilidad neta equivalente a US\$ 67.828.11, mociona se destine el 10% para el pago de la Reserva Legal (US\$ 6.782.81) y el saldo US\$ 61.045.30 así como repartir US\$30.000.00 en forma proporcional al número de acciones esto es 50% para cada accionista y el saldo de US\$ (31,045.30) se destine a la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.



La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

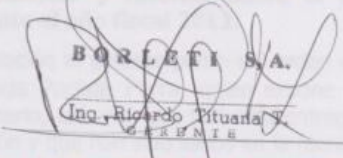
Aprobar el destino de las utilidades obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012, de tal forma que luego del pago del 15% de los trabajadores (US\$ 15,545.02) y hacer el pago del 23% del Impuesto a la Renta, para el cálculo de dicho tributo, siendo US\$ 88.088.46 la base imponible para el Impuesto a la Renta, y el impuesto causado es de US\$ 20,260.34 cifra de la cual por las retenciones que se le ha efectuado a la empresa y que ascienden a US\$ 19,801.25, más un crédito tributario anterior de US\$ 4.322.22, queda finalmente un saldo a favor de la empresa por de US\$ 3.863.13.

Descontando los impuestos indicados, se obtiene la utilidad neta equivalente a US\$ 67.828.11, mociona se destine el 10% para el pago de la Reserva Legal (US\$ 6.782.81) quedando un saldo de US\$ 61.045.30 así como repartir US\$30.000.00 en forma proporcional al número de acciones esto es 50% para cada accionista y el saldo de US\$ (31,045.30) se destine a la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 11H30 a.m. firmando todos los concurrentes.

CERTIFICO: Que la copia que antecede, es igual al acta original que se encuentra en el Libro de Actas de BORLETI S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 23 de Abril del 2013.


BORLETI S.A.
Ing. Ricardo Tituana Torres
ING. RICARDO TITUANA TORRES
GERENTE GENERAL